

presentación hasta el 31 de julio de 2005

premios de arte joven de videocreación

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD / CONVOCATORIA 8ª EDICIÓN / 2005

 Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



La Suma de Todos

INFORMACIÓN Programa de Arte Joven / Tel. 91 720 11 47
imagenjov@madrid.org / Gran Vía 10, 1ª planta. 28013 Madrid



fotografía + diseño gráfico: Leona

Orden de 2005 del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca la VIII edición del **Concurso de Videocreación e Imagen Joven**, 2005 de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos que persigue son los siguientes:
Favorecer la divulgación de su obra.

Facilitar la promoción de los jóvenes artistas mostrando públicamente sus creaciones.

1 - Participantes

Podrán participar en este concurso los jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid cuya edad no supere los 30 años al cierre de esta convocatoria; en caso de grupos, un mínimo del sesenta por ciento de los integrantes tendrá que cumplir este requisito.

2 - Modalidades

La convocatoria comprende las siguientes modalidades: ficción, vídeo musical, animación, documental y vídeo de 1 minuto.

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras, independientemente de la modalidad.

3 - Características de las videocreaciones

El sistema de grabación será de libre elección, la videocreación se presentarán en formato VHS o DVD. En caso de presentar varias obras, cada una se entregará en una cinta diferente.

La duración máxima será de 20 minutos, incluyendo títulos de crédito, para las modalidades de ficción, vídeo musical, documental y animación, y un minuto en el caso de vídeo 1 minuto.

Quedan expresamente excluidas las obras de carácter institucional.

No se admitirán obras presentadas en ediciones anteriores. No se admitirán obras telecinadas.

4 - Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

Modalidad de ficción: dos premios de 1.000 euros cada uno, otorgados a la mejor realización y a la mejor producción.

Modalidad de vídeo musical: un premio de 1.000 euros a la mejor realización.

Modalidad de documental: un premio de 1.000 euros a la mejor realización.

Modalidad de animación: un premio de 1.000 euros a

la mejor utilización creativa de los medios tecnológicos.
Modalidad de vídeo de 1 minuto: un premio de 1.000 euros a la mejor idea original.

5 - Documentación

La inscripción se formalizará presentando la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción.

b) Las creaciones se enviarán debidamente protegidas. En cada cinta deberá figurar el autor, título, duración, y modalidad.

c) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte del autor o del representante del grupo así como documento acreditativo de residencia en Madrid durante el período 2004-2005.

d) Ficha técnica en la que figure: modalidad, año de producción, duración, formato, realizador, productor, intérpretes y sinopsis.

e) Declaración jurada de la autoría de la obra.

Los anexos estarán disponibles en el sitio web de la Dirección General de Juventud:

www.madrid.org/inforjoven.
La solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de Juventud y se presentará en el Registro de la Consejería de Educación, c/ Gran Vía, 3, o en el Registro General de la Comunidad de Madrid. Plaza del Descubridor Diego de Ordás, 3, o en cualquier Registro, ya sea de la Comunidad de Madrid, de la Administración del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al Convenio marco Ventanilla Única, en Oficinas de Correos y en Representaciones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6 - Jurado

El Director General de Juventud designará un jurado que estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio pertenecientes al sector audiovisual. El fallo del jurado, que será inapelable, y su composición se dará a conocer en el acto de entrega de premios. El jurado comunicará su decisión al Director General de Juventud, quien, a su vez, elevará la propuesta de concesión de los Premios al Consejero de Educación, quien resolverá mediante Orden.

El jurado actuará de acuerdo con lo establecido en el

Capítulo 2 del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre órganos colegiados.

7 - Obligaciones de los premiados

Los premios estarán sujetos a los impuestos o retenciones establecidos según Ley.

Las obligaciones de los beneficiarios son las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo referente a la naturaleza de esta convocatoria. En todo caso el beneficiario estará obligado a facilitar cuanta información le sea requerida por la Intervención General y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Una copia de las videocreaciones premiadas quedará en posesión de la Dirección General de Juventud, que las conservará como fondo de su videoteca, con objeto de presentarlas en otros festivales, muestras y actividades culturales, siempre haciendo mención al premio obtenido.

Los participantes que no hayan sido premiados dispondrán de un plazo de un mes después del acto público de entrega de premios, para retirar sus trabajos en Imagen Joven. c/ Gran Vía, 10, 1ª planta - 28013 Madrid, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido este plazo, se procederá a destruir los trabajos que no hayan sido retirados.

8 - Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

Información:

Programa de Arte Joven

Gran Vía, 10 1ª planta

Teléfono: 91 720 11 47

imagenjoven@madrid.org

www.madrid.org/inforjoven

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
CONVOCATORIA 8ª EDICIÓN / 2005**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Solicitud

Manifiesta que conoce y cumple las bases de la convocatoria de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación, publicada en el B.O.C.M. nº _____ de fecha _____ de _____ de 2005 y solicita su admisión, para lo que adjunta la siguiente documentación.

Documentación adjunta

Fotocopia D.N.I. o pasaporte Ficha técnica Nº de obras presentadas
Otra documentación (especificar) _____

Otros datos

¿Recibe información del programa habitualmente? SÍ NO

Indique cómo ha sido informado de esta convocatoria:

Correo BOCM Prensa Web Otros

Por favor especifique cual en caso de ser otros medios _____

D./D^a _____ con D.N.I. _____ En calidad de participante, o representante en caso de presentarse como colectivo, en la Convocatoria de la VIII Edición de Premios de Videocreación, publicada en el BOCM por Orden _____ 2005, de _____ de _____

DECLARO ser el autor de la obra titulada " _____ " presentada para aspirar al premio objeto de la convocatoria anteriormente referida.

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

En _____ a _____ de _____ de 2005

Fdo.: El/La solicitante

Destinatario: Ilmo. Sr. Director General de Juventud.



DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
CONVOCATORIA 8ª EDICIÓN / 2005



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Nombre _____

Apellidos _____

Fecha de nacimiento _____ D.N.I. _____

Domicilio _____ C.P. _____

Localidad _____ Teléfonos _____

Provincia _____

e-mail _____

Datos de la obra: Modalidad

Ficción Video musical Animación Documental Vídeo de 1 minuto

Observaciones relativas a la obra presentada _____

premios de arte joven de videocreación

Nº REGISTRO

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
CONVOCATORIA 8ª EDICIÓN / 2005**



Nº REGISTRO

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
CONVOCATORIA 8ª EDICIÓN / 2005
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

premios de arte joven de videocreación

**DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
CONVOCATORIA 8ª EDICIÓN / 2005**

